

SE SUSCRIBE EN TOLEDO, LIBRERÍA DE FANDO.

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

Este Boletín está dedicado á la circulación de las comunicaciones oficiales del Arzobispado, y demás que convenga al interés del Clero.



Los señores eclesiásticos que no le reciban á tiempo, harán la reclamación dentro del término de 20 días, pasados los cuales no será atendida.

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

CONFERENCIAS

DEL P. FÉLIX DE LA COMPAÑÍA DE JESUS,

EN LA CATEDRAL DE PARÍS.

Conferencia cuarta.

(Conclusion.)

Pero supongamos que en ciertos momentos el divorcio no es contradicción, ni egoísmo, ni cobardía, ni crueldad; ¿será menester admitirlo? No, mil veces no; es menester proscribirlo en nombre de la familia; porque el divorcio es la decadencia, el oprobio, la destrucción de la familia. Calculad, si podeis, las consecuencias prácticas del divorcio aceptado por los legisladores, y solo desastrosos efectos percibireis en todas partes; y como término de tantos desastres, el desastre inevitable, la ruina de la familia. Lo hemos visto el otro día, el matrimonio es el nudo, la base y el baluarte de la familia, y el divorcio consagrado por la ley, es el nudo roto, la base trastornada, el baluarte derruido: es el oprobio de la familia, su degradación, su ruina cierta, y como última consecuencia, es el rebajamiento social.

Hasta en su nombre mismo lleva el divorcio el signo disolvente con que amenaza á la familia. El nudo de esta es la union de los esposos, y de esta unidad de dos seres que no forman mas que uno, brota la vida y se derrama en la familia, para brotar y derramarse en la sociedad. Su perpetuidad estriba evidentemente en la subsistencia de

aquella unidad. Suprimid esa unidad permanente, y vereis como la familia se quiebra y se parte en mil pedazos, el caos y la anarquía se apoderarán del hogar doméstico, de donde han huido la unidad y la estabilidad, como de un imperio dividido en fracciones y trastornado por las revoluciones.

Ahora bien: ¿qué es lo que hace el divorcio? Romper esa unidad viva y permanente, separar el haz, en que se juntaban tantas vidas en la unidad del lazo fraternal, sujetas todas con la indisoluble unidad del lazo conyugal. El divorcio es disolución, rompimiento, rasgadura, cisma, y por la tanto mas ó menos tarde, es un desastre, la ruina de la familia.

Para medir de antemano las desgracias que el divorcio prepara á la familia, y por consiguiente á la civilización, no tenemos mas que atender á la significación de su nombre, es la disolución de la unidad viviente, de cuya disolución nace la dualidad, la multiplicidad, y debemos darnos por satisfechos si la fuerza de las cosas no nos arrastra, mas ó menos tarde, á la ignominia de la promiscuidad.

¿Y no estais viendo, como esta doctrina grosera, que rompe el lazo de la familia, destruye tambien la base de ella? El deber, acatado por la inteligencia y cumplido por la voluntad, es la base del orden doméstico y la base del orden público.

Suprimid esta idea elemental, y dejareis sin base á la familia y á la sociedad, porque habeis suprimido la base de la vida; y el divorcio, au-

torizado por la ley y consagrado por la religion, es el reconocimiento de que el deber no es poderoso á sostener la familia y á dirigir á las almas; es proclamar implícitamente, con los escritores corrompidos de vuestro tiempo, que para mantener el órden, la armonia y la felicidad en la vida, de nada sirve el deber, porque el sentimiento lo es todo. En efecto, en el fondo de los discursos y libros que atrevidamente proclaman que el matrimonio es una esclavitud y que son tirania los deberes que impone, ¿qué es lo que acontece? El sentimiento, la sensibilidad, la emocion, el amor, en fin, se presenta como base y suprema razon de todas las cosas. Desde que esto se establece, la familia entera reposa sobre una contingencia, sobre una casualidad, sobre un encuentro, sobre un vientecillo que hoy sopla y mañana no se percibe. Porque, en fin, ¿qué se necesita para derribar la débil base en que se funda la familia? Un soplo, nada mas que un soplo; un vientecillo, inesperado ayer, que hoy llega á remover el corazon con nuevos sentimientos. No se sabe como viene; pero lo cierto es que llega impregnando el corazon de afectos que calificais de soberanos; llega, y destrona al deber y con mentida voz le dice: «¡sal de ahí, tirano, el rey soy yo!» Y reina, en efecto, en los dominios del deber, que huye desterrado del hogar doméstico; reina, y las primeras horas de su afímero reinado son para él una dicha artificial; reina, y reinan con él el capricho, la extravagancia, la pasion, el desórden, la anarquía, el crimen, el crimen, si, último término del reinado del sentimiento soberano. No hay base ya para la familia; no hay garantía de estabilidad, de tradicion y de perpetuidad para el matrimonio; no hay mas que pura contingencia, favorable casi siempre al divorcio. La pasion, caprichosa y voluble por su propia índole, en sus mismos caprichos, en su misma volubilidad, hallará razones contra el consorcio, y la inestabilidad será en adelante la única base de la familia.

En vano la ley, impotente para contener al monstruo de la concupiscencia, que se ceba en la familia, querrá levantar un dique al divorcio sometiéndole á ciertas condiciones; con ellas querrá dar el último asilo á la familia amenazada. ¡Inutil afán! El divorcio aceptado demolerá la fábrica que se le opone; la pasion romperá el dique; la brecha abierta por la ley, dará paso á las ondas invasoras, y el furor de los amores libres y de los afectos volanderos, reemplazará á la tranquila resignacion de la virtud, que hace florecer

á la familia, aún en medio del sufrimiento de una union desnuda de cariño. No digais; la ley puede consagrar el divorcio, porque el divorcio, es una necesidad para ciertas almas. Para satisfacer las necesidades de los consortes, que no pueden absolutamente vivir juntos, existe una costumbre que la ley autoriza y la Iglesia tolera; la separacion corporal; pero ¡cuidado! la necesidad del divorcio propiamente dicho, es tan sólo la cobarde exigencia del egoismo; y pretender para esta exigencia la satisfaccion legal y la consagracion religiosa, es provocar el desórden y romper el freno mas propio para sujetar las pasiones en la familia.

¡Ah! si alguna duda os quedase todavía del terrible embate que dan contra la familia esas legislaciones que se hacen cómplices de las cobardes flaquezas del corazon, consagrando el divorcio, bastaríame deciros sin remontarme á tiempos pasados; mirad en todas partes los inmediatos efectos de esas leyes desastrosas. Cuando en el año 93 brotó el divorcio de aquel hervidero de corrupcion, cuéntase que en los tres primeros meses, el número de divorcios en Paris fué igual al de la tercera parte de los matrimonios. Hoy dia mismo, ved lo que está pasando á nuestra propia vista. Dos años apenas há que en una nacion vecina se han hecho nuevas concesiones al divorcio, y no teneis sino mirar las desastrosas consecuencias que con espantosa rapidez ha producido ya allí la concupiscencia alentada por esta complicidad de la ley. Há poco todavía, no se contaban sino cinco ó seis casos de divorcio legal cada año en la Gran Bretaña; suponíase que en virtud de la nueva ley, se elevaria lo mas este número hasta treinta; ¡cortos se quedaron á la verdad en su cálculo! A la hora presente, el tribunal encargado de pronunciar las sentencias de divorcio no tiene jueces, que basten á la tarea: dias hay en que decreta ocho divorcios. En el mes de Junio del año pasado, he leído que habia pendientes ciento treinta y nueve pleitos; y posteriormente ha llegado á mi noticia que para despachar los que se incoan, ha sido preciso aumentar el número de jueces. Y estamos en el segundo año de aplicacion de la ley. ¿Qué será dentro de veinte años?... Lo ignoro; mas lo que pasa hoy en Prusia, puede darnos la medida de lo que sucederá en Inglaterra. En un órgano de publicidad, nada sospechoso por cierto en este punto, he visto que durante el año 1858 se han realizado mil novecientos seis divorcios; es decir, cerca de dos mil matrimonios, en una poblacion como la mitad de la de Francia, que se han

aprovechado del permiso de la ley que los disuelve. Y si á todos estos enlaces disueltos agregais ahora el cúmulo, mayor cada día, de hombres y mujeres que, no atreviéndose siquiera á contraer una afimera union legal, remedan de capricho en capricho y de intriga en intriga, la brutal pasion de sus libres amores, ¡con qué espanto no vereis á las pasiones llevar en pos de los restos del vínculo conyugal la destruccion de la familia!

¿A dónde nos va á conducir, pensadlo bien, esta pretension de convertir nada ménos que en una gloria del porvenir la destruccion del yugo matrimonial? ¿En qué ha de parar este afan de divorcio y de separacion que se invoca hoy como un derecho sagrado en nombre de ese amor á quien se quita la legitimidad que solo le da el deber? ¿No quereis esclavizar para siempre ese amar supremo que, al decir de vosotros, *debe proclamarse Dios del universo*? En horabuena; pero entónces decidlo, si tanto osais: ¿qué barreras poneis al imperio de esa libertad que quereis otorgar á ese amor exento de trabas? ¿Admitireis en ese amor egoista la indefinida libertad de estar incesantemente contrayendo enlaces jamas consolidados? ¿Y en esa libertad fundareis el código de la familia y el progreso de la sociedad? ¡Irrision! ¿Qué sociedad quereis fundar sobre ese amor desenfrenado que, armado del divorcio como de un instrumento de muerte, vaga jugando con la vida, profanando los hogares y sembrando en la humanidad, no ya familias con uinidad, con armonia, con fuerza, sino pedazos, fragmentos de familia, con divisiones, con intestinas luchas, con desastres, con oprobios? ¿Qué sociedad es esa donde no se vé sino á individuos agregados, sin vínculo que los enlace como las arenas de la playa, y donde la paternidad, la herencia, la tradicion, la descendencia se rompen, como una cadena quebrada por todos sus anillos?

Y la familia, ¿qué es la familia allí donde el divorcio, sin término que le limite, deja triunfante la pasion sin freno que la contenga? Es un yo no sé qué, sin nombre en la lengua de los pueblos; un como animado laberinto, en que confusamente se mezclan sangre con sangre, familia con familia, apellido con apellido; monstruoso conjunto de generaciones, en que los rostros no llevan el sello de su raza, porque falta en los seres la unidad de la vida; familia sin fisonomia, en que jamas descuellan en la hermosura de una misma facion la identidad de una misma sangre; raza múltiple y, por decirlo así, heterogénea, en que la fraternidad se desgarrar y la familia se divide y

subdivide, porque falta en ella la sávia de una paternidad que, como árbol fecundo, se multiplique en sus vástagos comunicando á todos la unidad de su vida... ¿Quiénes son nuestros hermanos, quiénes nuestras hermanas, en qué señal los conocemos? Hermanos y hermanas á medias, fraternidad mutilada, equívoca, que nos hace á un tiempo mismo parientes y estraños unos á otros, sin que la máscara de la hipocresía, ni el embuste de los apellidos alcancen á velar el vergonzoso misterio de nuestra incierta filiación!

¿Pues y los hijos? ¿Qué será de esos seres segregados, partidos, digámoslo así, en dos, por un padre y una madre que, igualmente segregados uno de otro, quieren llevarse, cada cual de por sí, la mitad de las almas, la mitad de los corazones, la mitad de aquellas vidas engendradas de un enlace roto por el divorcio? Hijos desdichados, mas desdichados que los espósitos; hijos que amando á su madre, aprenden á aborrecer á su padre, ó vice-versa; hijos, necesariamente sin verdadera educacion, á quienes no podrá formar el que los ha engendrado; hijos que han podido nacer, y que no serán criados por sus padres!

Y si llegase al fin un día en que el mundo moderno estuviese cada vez mas dominado por el divorcio y por los libres amores, ¿qué sería de esa multitud de proles condenadas á no tener apellido? ¿Cómo ocurrir, en parte al ménos, á los estragos de tan horrible mal? Un filósofo, discuriendo allá á su manera, os ha aconsejado el siguiente maravilloso recurso: *se agrandarán los hospicios*. Bien: allí metereis en monton á los desheredados de hogar; pero la familia, os pregunto, ¿qué será de la familia? Teneis algún secreto para conservar, á despecho del divorcio y del indefinido rompimiento de los vínculos conyugales, la unidad, la herencia, la tradicion, la hermosura, la armonia, la fuerza, la fecundidad? ¡Ninguno!..

Pero no: me engaño: se me olvidaba un maravilloso invento de esta edad, tan fecunda en invenciones!... Parodia risible de una fórmula acreditada en nuestro sistema social y convertida como en escala de nuestro progreso: *Todos los franceses son iguales ante la ley*, ha surgido con pretensiones de revelada una doctrina que os propone consagrar respecto de la familia esta otra fórmula, de quien segun parece, se aguarda el comienzo de una era de regeneracion: *todos los franceses son iguales ante la madre*. La madre, nada mas que la madre; la madre, que ha de

constituir con el precio de su infamia el patrimonio de su hijo; y el padre entretanto, sea quien sea, la ley no lo conoce; ni le importa sondar el impenetrable misterio de esa paternidad desconocida!...

No ahondemos mas el abismo de estos sistemas, en que el crimen ni aun el pudor tiene de velarse, y en que la inmoralidad misma osa proclamarse ley de progreso. ¡Ah señores! Tiempo es de detenernos en esta pendiente, por donde nos empuja el viento de las doctrinas anti-cristianas: en medio de este torrente, que en sus olas arrastra á la familia, lancémonos con valor á sacar salvo un dogma, incontrovertible hasta hoy, y digamos al divorcio: «¡No, tú no pasarás!» Digamos á la pasion que lo invoca: «¡No, tú no irás mas lejos!» Padres y madres, esposos cristianos, comprended vuestra grandeza y vuestra vocacion; abrazaos en el seno de la unidad y de la indisolubilidad; daos uno á otro el amor que os habeis prometido; y edúquese y desarróllese vuestra familia en la santidad, la dicha y el regocijo, á semejanza de la familia que tuvo por jefe á José, santo ilustre entre todos los santos, cuya festividad celebra mañana la Iglesia, y cuyo culto é imitacion os aconseja la misma, como de quien es modelo y protector de la familia cristiana!...

Conferencia quinta.

Al enumerar las causas de disolucion de la familia, hallamos que una de las mas radicales y terribles sin duda es la tendencia á consagrar el divorcio. Piedra fundamental de la familia es la union permanente de hombre y de mujer, ó por mejor decir, el dogma de la indisolubilidad del vínculo conyugal. Unicamente la Iglesia católica ha sabido mantener sin detrimento este dogma conservador de la familia, miéntras que todas las demas religiones, todas las demas doctrinas, han flaqueado en este punto; y aun en la esfera misma del cristianismo, todas las varias sectas cismática, herética y racionalista, han sacrificado esta divina verdad á las pasiones humanas. Tan invencible teson de la Iglesia católica en defender contra el doble embate de los errores y de las pasiones una verdad tan salvadora, aunque austera, es, para un observador profundo y discreto, si no un signo de la divinidad de la Iglesia, una nueva demostracion al ménos de su eficacia para custodiar las verdades mas necesarias al progreso de la familia. En efecto, considerando en

si mismo el divorcio, no es ciertamente, como se ha propalado por algunos, un dictámen de la razon, una ley de la naturaleza, una necesidad para las almas sublimes, sensibles y generosas; no; es por el contrario, un mentís dado á la mas divina porcion de nuestra vida, es una contradiccion, una villania, una crueldad: naturaleza y razon protestan de consuno contra doctrinas que, so protesto de emancipar á la humanidad, no consiguen sino envilecerla. Tal es el divorcio, considerado en sí mismo: en buen hora las pasiones rujan eternamente contra el yugo que la indisolubilidad les impone; rujen en vano; el divorcio, á pesar de ellas, no será nunca sino pura contradiccion de la parte sublime de nuestro ser, y oprobio de toda sociedad que le abraza. Pero sobre todo será un azote para la familia, un azote que amenaza aniquilarla. La union conyugal indisoluble, es nudo, cimiento, baluarte de la familia; y el divorcio no es sino rompimiento de ese nudo, socavacion de ese cimiento, ruina de ese baluarte, estímulo á pasiones negadas á todo freno, muerte, en fin, de la virtud y del deber, que vivifica la familia, á manos del insaciable furor de los libres amores, que la devasta. Algunas mas consideraciones hubiera podido presentaros acerca del divorcio, pero no todo puede decirse en un discurso, y he tenido que limitarme á los puntos esenciales.

Pasaré por tanto á tratar de materias que son como necesario complemento de mis discursos anteriores. Despues de haber dicho lo que respecto de la familia es la union de hombre y de mujer, de padre y de madre, restame hablar por separado de las respectivas funciones de uno y otro.

Evidentemente, señores, los cargos del padre y de la madre para con la familia se compenetran mutuamente, se comunican recíprocamente sus atributos respectivos, de manera que la gloria del uno y del otro irradia mas ó ménos, en la frente de entrambos; y aun puede á veces, cuando llega á faltar uno de ellos, que el superviviente reasuma en su sola persona el ministerio íntegro, conferido á los dos por la Divina Providencia. Por lo mismo no trataré, en estos dos discursos, sino del carácter distintivo y de las atribuciones privativas del padre y de la madre.

(Se continuará.)

Editor, D. Severiano López Fando.

TOLEDO:—1860.

IMPRESA DEL MISMO, ANCHA, 31, Y NUNCIO VIEJO, 11.